



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

4ª Sesión Ordinaria

### MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

En la Sala anexa a la Secretaría Administrativa, ubicada en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386 México D.F., siendo las 11 horas con 50 minutos del día 14 de abril de 2016, inició la Cuarta Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Olga González Martínez	Consejera Electoral, Presidenta de la COyGE
Carlos Ángel González Martínez	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COyGE

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron:

Diego Orlando Garrido López	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante propietaria del Partido Nueva Alianza
Guadalupe Campos Jordán	Representante suplente del Partido Encuentro Social



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y  
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL  
4ª Sesión Ordinaria

René Cervera Galán Representante suplente del Partido Humanista

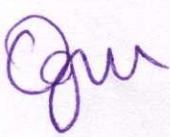
Asimismo, como invitados asistieron los funcionarios siguientes:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del IEDF
Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana
Juan Antonio Garza García	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación
Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales
Jesús Medina Franco	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

2. Presentación de los Seguimientos de Acuerdos correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Memoria Técnica de los mecanismos ejecutados para dar a conocer tendencias y resultados de la votación durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de contenido de la Estadística de participación del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 (Preliminar).
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se aplicará en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.
7. Presentación del Informe sobre la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal; así como de los materiales electorales no susceptibles de ser reutilizados en procesos electorales y de participación ciudadana.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria y el "Procedimiento para la Selección, Designación, Contratación, Capacitación y Evaluación de Técnicas (os) de Apoyo B que Auxiliarán a las Direcciones Distritales en la Preparación y Desarrollo de la



Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017”.

9. Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica de la Comisión, solicitó una modificación al punto número 4 del Orden del Día, para quedar como sigue:

“4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Contenido de la Estadística de las Elecciones Locales 2015, Participación Electoral”

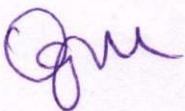
El Orden del Día se aprobó por unanimidad, con la modificación propuesta por la Secretaria Técnica de la Comisión.

Previo al desahogo del Orden del Día, y por instrucciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica consultó, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada de manera unánime.

**1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.**

La Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Delia G. del Toro López, informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.



La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes los proyectos de minuta referidos.

Al no haber intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**COyGE/13/2016.** Se aprueban las Minutas correspondientes la Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

**2. Presentación de los Seguimientos de Acuerdos correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.**

Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada de los documentos presentados.

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Memoria Técnica de los mecanismos ejecutados para dar a conocer tendencias y resultados de la votación durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal.**

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, señaló que la Memoria se había presentado en la tercera sesión ordinaria de la Comisión, en la que se había acordado que los integrantes de la COyGE remitirían observaciones a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE) a efecto de enriquecer el contenido del documento. Agregó que, derivado de esas observaciones, se había modificado la estructura del documento, que ahora presentaba 3 capítulos generales. Además, sugirió agregar un apartado



de conclusiones y algunos anexos, como los informes finales presentados por los Comités Técnicos para conteos rápidos y PREP (COTECORA y COTAPREP), así como modificaciones a la Presentación y Antecedentes.

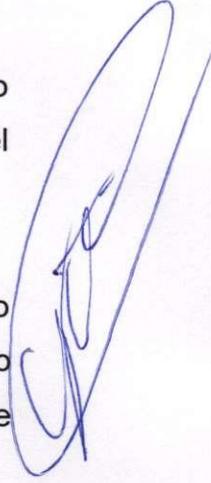
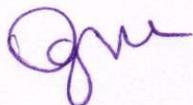
Finalmente, la Presidenta de la Comisión destacó algunos datos contenidos en el documento, como el ahorro generado al ejecutar el ejercicio de conteos rápidos sin la contratación de una empresa especializada, alrededor de 4 millones de pesos, el costo del PREP por acta capturada, que había sido menor que en la mayoría de las entidades en las que se había implementado un PREP. Asimismo, agradeció al personal de la DEOyGE que participó en la elaboración del documento, particularmente su titular.

La Secretaria Técnica de la Comisión informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda señaló que haber pospuesto su aprobación, desde la sesión anterior, había dado frutos, ya que el documento presentado era más completo. Además, anunció que entregaría observaciones de forma.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**COyGE/14/2016.** Se aprueba la Memoria Técnica de los mecanismos ejecutados para dar a conocer tendencias y resultados de la votación durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal, con las adiciones propuestas por la Presidencia de la Comisión y las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.



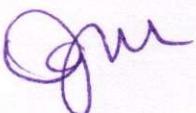
**4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de contenido de la Estadística de participación del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.**

La Secretaria Técnica de la Comisión informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, comentó que el Instituto genera, desde el año 2000, información estadística sobre las características demográficas de los y las votantes en la capital del país, como edad, entidad de origen y ocupación, entre otras. Dicha información, dijo, se obtiene a través de las listas nominales que se usaron en las casillas electorales. Sin embargo, agregó, con la aprobación del modelo de casilla única en el marco de la Reforma Electoral de 2014, se modificó la manera de obtener la información requerida para la construcción de esta estadística, en virtud de que el Instituto Nacional Electoral resguarda dichas listas, por lo que la Presidencia de la Comisión y la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, habían gestionando el acceso a los datos contenidos en las listas nominales mencionadas.

Destacó que en esta ocasión se pretendía aumentar la información presentada en el documento, al incluir información no sólo de los votantes, sino, también, de los ciudadanos que no votaron.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión mencionó que para la elaboración de la estadística se emplearían seis meses, contados a partir de que el INE entregara las bases de datos.



Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**COyGE/15/2016.** Se aprueba el Proyecto de contenido de la Estadística de las elecciones locales 2015. Participación electoral, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

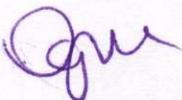
**5. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 (Preliminar).**

La Secretaria Técnica de la Comisión informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez señaló que el dictamen era un documento que daba viabilidad a una de las atribuciones fundamentales del Instituto, la organización de los mecanismos de participación ciudadana. Asimismo, mencionó que la propuesta de actualización de colonias y pueblos originarios presentaba un catálogo de 1,775 colonias y 40 pueblos originarios, 1,815 en total; 23 más que las del catálogo previo.

Destacó que para la elaboración del dictamen participaron 24 órganos desconcentrados, quienes realizaron recorridos para la aplicación de seis mil 342 encuestas, se celebraron cinco reuniones de trabajo, en las cuales se analizaron cada uno de los 69 casos contenidos en este Marco Geográfico. Asimismo, solicitó modificaciones en la redacción e incluir un apartado de casos específicos.

Finalmente, expresó su agradecimiento al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y de los 24 órganos desconcentrados que participó en la elaboración del documento.



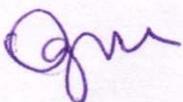
El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez comentó que el Dictamen representaba un ejercicio institucional monumental y de gran precisión para definir y ajustar el Marco Geográfico. Asimismo, señaló que en la Comisión de Participación Ciudadana recibirían el documento para conocerlo y, en su caso, opinar en su favor para que pudiera presentarse ante el Consejo General del Instituto.

Finalmente, señaló que el Dictamen serviría como base para el siguiente ejercicio de revisión del Marco Geográfico, en el que se integren las alcaldías de la Ciudad de México.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comentó que la actualización del Marco Geográfico de participación Ciudadana era una de las atribuciones más complicadas que tenía la COyGE y que con el Dictamen se avanzaba en gran medida para su culminación y cumplimiento.

Asimismo, para el caso de la fusión de colonias en zonas militares, propuso incluir datos históricos de votación, a efecto de contar con elementos de análisis. También, sugirió agregar en el apartado denominado Dictamen, una opinión acerca de los casos previstos en el documento. De igual modo, para el caso de las manzanas que se pretendían reasignar de la colonia Popotla II a la colonia Nextitla, solicitó que se realizaran las encuestas faltantes ya que el resultado de las encuestas que ya se habían realizado no permitía determinar si los ciudadanos de esas colonias estaban de acuerdo o no con la reasignación de manzanas y, entonces, estar en condiciones de tomar la decisión de reasignar o no las manzanas de dichas colonias.

Al respecto, la Consejera Electoral Olga González Martínez señaló que coincidía con lo expresado por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y que, de



no existir los elementos suficientes para la reasignación de las manzanas, no se llevara a cabo.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

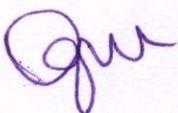
**COyGE/16/2016.** Se aprueba el Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

- 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se aplicará en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.**

La Secretaria Técnica de la Comisión informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez mencionó que el Anteproyecto de Acuerdo, con todos sus anexos se enviaría a la Comisión de Participación Ciudadana para que emitiera su opinión y, en caso de que fuera favorable se remitiera al Consejo General para someterlo a aprobación.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:



**COyGE/17/2016.** Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se aplicará en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como su envío a la Comisión de Participación Ciudadana para su opinión y posterior remisión al Consejo General del IEDF.

**7. Presentación del Informe sobre la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal; así como de los materiales electorales no susceptibles de ser reutilizados en procesos electorales y de participación ciudadana.**

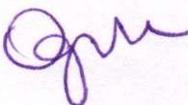
La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez sometió a consideración de sus integrantes el Informe de referencia.

Al no haber intervenciones, la Comisión dio por recibido el documento.

**8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria y el “Procedimiento para la Selección, Designación, Contratación, Capacitación y Evaluación de Técnicas (os) de Apoyo B que Auxiliarán a las Direcciones Distritales en la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017”.**

La Secretaria Técnica de la Comisión, informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez mencionó que para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y para la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2017, se

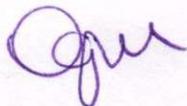


preveía la contratación de 549 personas para el puesto de Técnicas (os) de Apoyo B, quienes auxiliarían a las 40 Direcciones distritales en actividades en materia de organización, documentación, materiales de capacitación y las demás que fueran requeridas. Agregó que para la incorporación del personal requerido se requería un proceso de selección, designación, contratación, capacitación y evaluación y que para dar seguimiento a dicho proceso se utilizaría el Sistema de Seguimiento de Personal Eventual para Mecanismos de Participación Ciudadana, diseñado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez comentó, también, que el Procedimiento para la Selección, Designación, Contratación, Capacitación y Evaluación de Técnicas (os) de Apoyo B incluía un calendario en el que se establecía la fecha para la realización de cada una de las seis etapas.

La Lic. Delia G. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral agradeció la colaboración de los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación, así como a las y los titulares de las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, del Centro de Formación y Desarrollo, de Servicios Informáticos, de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y de Asuntos Jurídicos; quienes se encontraban presentes en la sesión, por su colaboración en la elaboración del documento.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez celebró que el documento se hubiera elaborado con la participación de las áreas involucradas en los procedimientos de participación ciudadana. Asimismo, destacó la pertinencia de que el periodo de contratación sea a partir del 16 de junio, fecha en la que habrían concluido las actividades del personal contratado de manera eventual por el

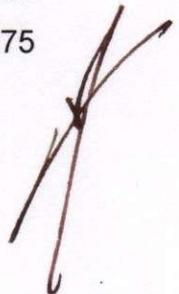
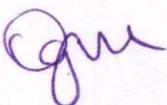


Instituto Nacional Electoral para la elección de la Asamblea Constituyente. Además, comentó que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal existía una propuesta de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, para hacer coincidir la realización de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017 con la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos 2016, en el mes de septiembre de 2016, por lo que habría que considerar la modificación a la fecha de terminación de contrato para las y los Técnicos de Apoyo B, que estaba prevista para el 30 de noviembre de 2016.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez comentó que existía la posibilidad de que se modificara la Ley, por lo que sugirió añadir un considerando en la Convocatoria, en el que se especificara que en caso de que las fechas de los ejercicios de participación ciudadana se modificaran, el periodo de contratación terminaría antes.

Adicionalmente, la Presidenta de la Comisión propuso solicitar al INE información relativa a la militancia de los partidos políticos, para estar en condiciones de confirmar que los aspirantes no militaran en ningún partido político. De igual manera, en relación con el tiempo que establecía el documento para el análisis de las solicitudes de revisión a las evaluaciones presentadas por los aspirantes, sugirió ampliar el plazo, a efecto de que la Comisión contara con más tiempo para analizar todas las solicitudes.

Finalmente, propuso que el examen de conocimientos y la evaluación de habilidades se aplicaran el mismo día y resaltó que las 549 plazas disponibles se distribuirían de acuerdo a las necesidades de cada una de las 40 direcciones distritales y privilegiando la equidad de género, por lo que se contratarían 275 mujeres y 274 hombres.



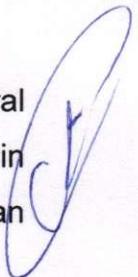
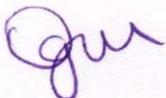
El representante del PRD sugirió eliminar la palabra “preferentemente” de los requisitos *preferentemente contar con conocimientos relacionados a las tareas que va a desarrollar y preferentemente contar con licencia para conducir* o, en su caso, prescindir de esos requisitos.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda propuso sustituir, en la Convocatoria, la frase *equidad de género* por *paridad de género* y que las listas de los aspirantes que se publicaran en cada etapa, se publicaran desglosadas por género. Además, sugirió que la Contraloría General del Instituto acompañara todo el proceso de selección de las y los Técnicos de Apoyo B.

Asimismo, manifestó su acuerdo con la sugerencia de la Consejera Presidenta de la Comisión relativa a solicitar al INE datos sobre la militancia de los aspirantes en los partidos políticos, pero alertó sobre el tiempo que tardaría el INE en responder a las peticiones, ya que dicha autoridad electoral nacional estaría recibiendo muchas solicitudes de esa tipo, en virtud de los procesos electorales en diferentes entidades del país.

En relación con la propuesta del representante del PRD, el Consejero Electoral Beltrán Miranda sugirió dejar claro que se podría aspirar a las plazas con o sin experiencia en la materia, pero que los aspirantes con más experiencia tendrían mayor puntaje en la evaluación curricular.

A manera de respuesta, la Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, comentó que en el apartado 4.1 denominado *Evaluación curricular* del Procedimiento, se presentaban los factores y calificaciones a asignar en la evaluación curricular, y en ellos se contemplaba la experiencia electoral. Asimismo, señaló que, desde su punto de vista, no era necesario incluir en la Convocatoria la manera en la que se realizaría la evaluación



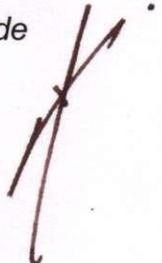
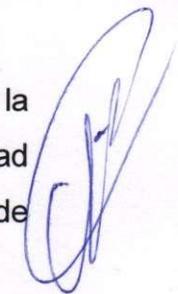
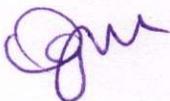
curricular, puesto que ya se encontraba en el Procedimiento y que la palabra “preferentemente” era adecuada para señalar ese requisito. Respecto al requisito de “preferentemente contar con licencia de conducir” comentó que era conveniente que apareciera, a fin de que los aspirantes supieran que para el Instituto podría ser útil, ya que en algún momento se podría presentar la necesidad de que manejaran algún vehículo del IEDF. Sin embargo, estaba de acuerdo en eliminar el requisito.

Adicionalmente, se sumó a la propuesta de que la Contraloría General del IEDF interviniera en el proceso de selección y solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión hacer los ajustes correspondientes en el documento.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez mencionó, en relación con el periodo de contratación, que sería preferible ampliarlo que recortarlo, por lo que sugirió que el plazo de contratación fuera hasta el 30 de septiembre y que se incluyera una leyenda que dijera que los casos no previstos en la convocatoria serían resueltos por la COyGE, para el caso de tener que ampliar dicho periodo.

El Representante del PRD señaló que estaba de acuerdo con lo expresado por la presidenta de la Comisión y agregó que, así como se daba prioridad a la equidad de género, también se privilegiara, en la medida de lo posible, la contratación de los jóvenes.

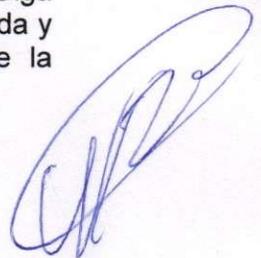
El Representante del Partido Humanista comentó que el requisito de *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que haya sido de carácter imprudencial* se debía reconsiderar, en aras de colaborar con la rehabilitación y reinserción social de las personas que hubieran estado presas. En relación con el requisito de *No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto religioso*, señaló que era discriminatorio.



Al respecto, la Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión mencionó que coincidía con la propuesta del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, de que era más conveniente ampliar que recortar el periodo de contratación, por lo que sugirió que dicho periodo fuera hasta septiembre y, en caso necesario, ampliarlo hasta noviembre. Relativo al comentario del representante del Partido Humanista, señaló que en virtud de que esos requisitos no se contemplaban en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se podría prescindir de ellos.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

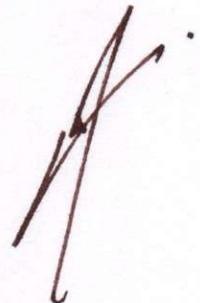
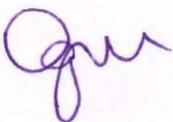
**COyGE/18/2016.** Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria y el "Procedimiento para la Selección, Designación, Contratación, Capacitación y Evaluación de Técnicas (os) de Apoyo B que Auxiliarán a las Direcciones Distritales en la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017", con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez, así como de los Partidos políticos de la Revolución Democrática y Humanista.



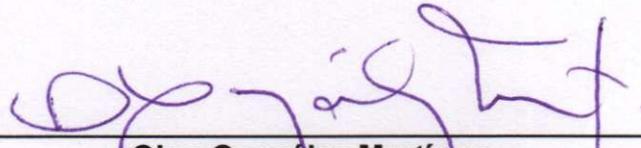
## **9. Asuntos Generales.**

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez consultó a sus integrantes si alguno deseaba agendar un asunto general.

Ningún integrante solicitó agendar algún asunto.



No habiendo más asuntos que tratar, y con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 13 horas con 2 minutos de la misma fecha, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2016 de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.



---

**Olga González Martínez**

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión



---

**Yuri Gabriel Beltrán Miranda**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión



---

**Carlos Ángel González Martínez**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión

*Las firmas corresponden a la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2016 de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.*